

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Expectativas y beneficios de la autorregulación, experiencias internacionales

Elizabeth Argüello Maya
Directora de Economía Digital

7 de mayo de 2013

Agenda

I. Contexto regulatorio

II. Parámetros de Autorregulación

a) Certificación

III. Experiencia Internacional

Contexto Regulatorio

Hoy en día, México cuenta con un marco regulatorio que sustenta el derecho a la protección de datos personales, garantía reconocida en el artículo 16 de la Constitución, estableciendo como **garantía constitucional** el derecho que toda persona tiene para la **protección de sus datos personales**.

Marco jurídico vigente

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (Julio 5, 2010)

Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (Diciembre 21, 2011)

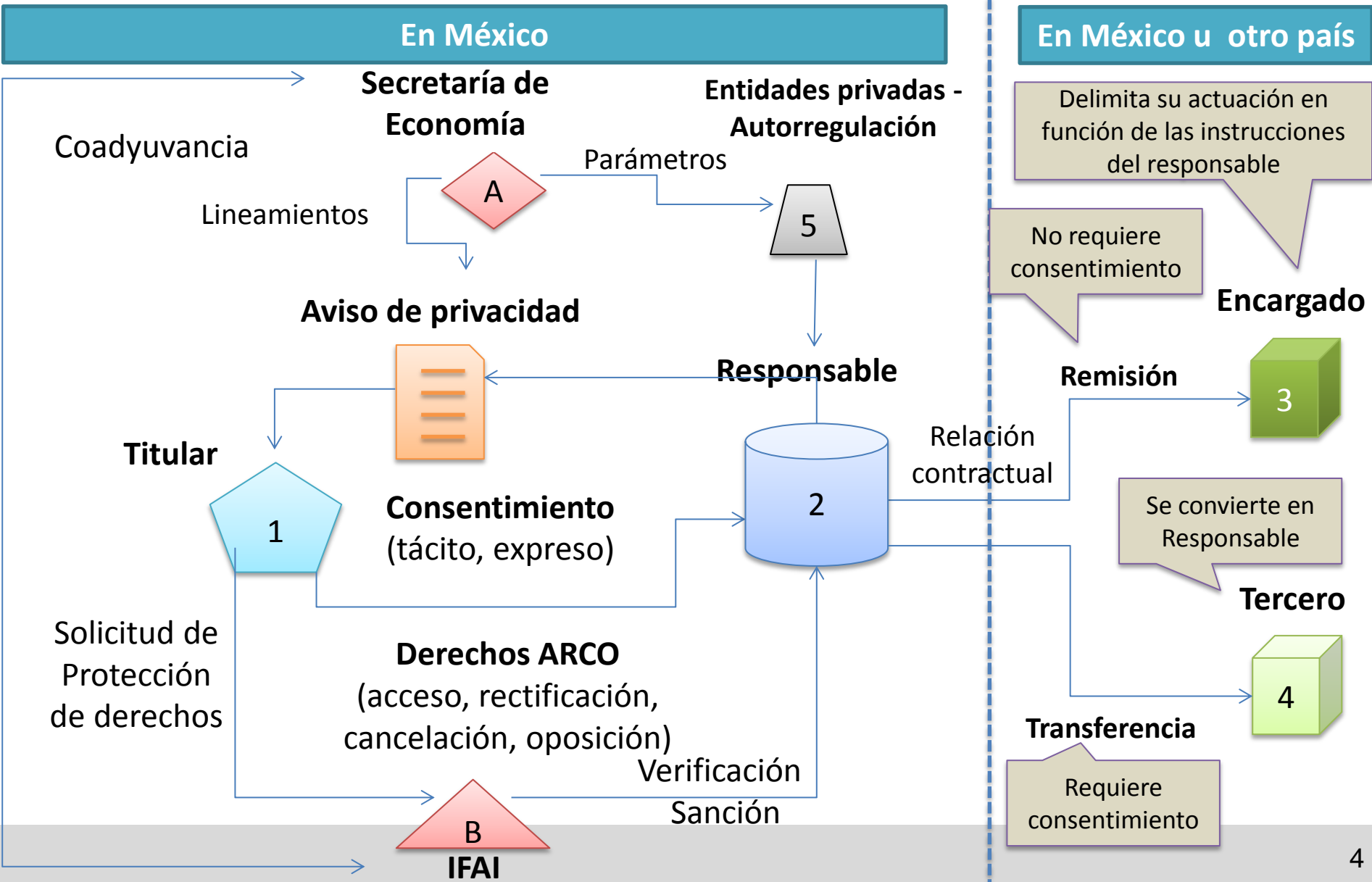
Criterios generales para la instrumentación de medidas compensatorias sin la autorización expresa del IFAI publicado (Abril 18, 2011)

Lineamientos sobre el contenido y alcance de los Avisos de Privacidad (Enero 17, 2013)

Parámetros para establecer esquemas de autorregulación (Enero 17, 2013)

Criterios en materia de seguridad.

Actores y elementos previstos en Ley y Reglamento

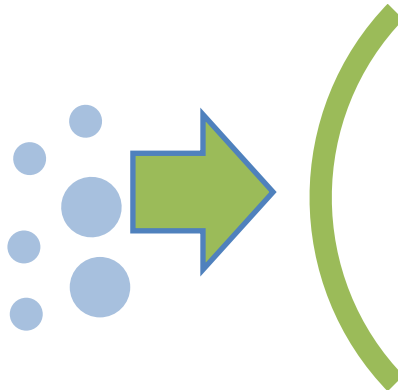


Conjunto de...

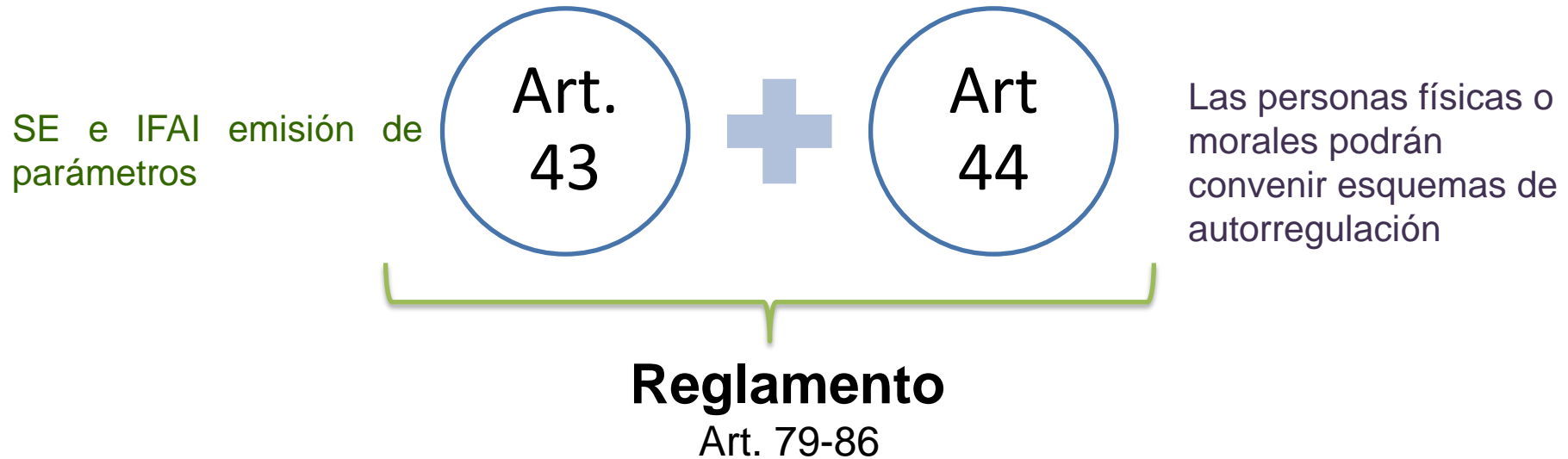
- Principios,
- Normas
- Mecanismos de protección de datos

Creados para...

- Administrar
- Aplicar
- Vigilar
- Ejecutar
- Sancionar

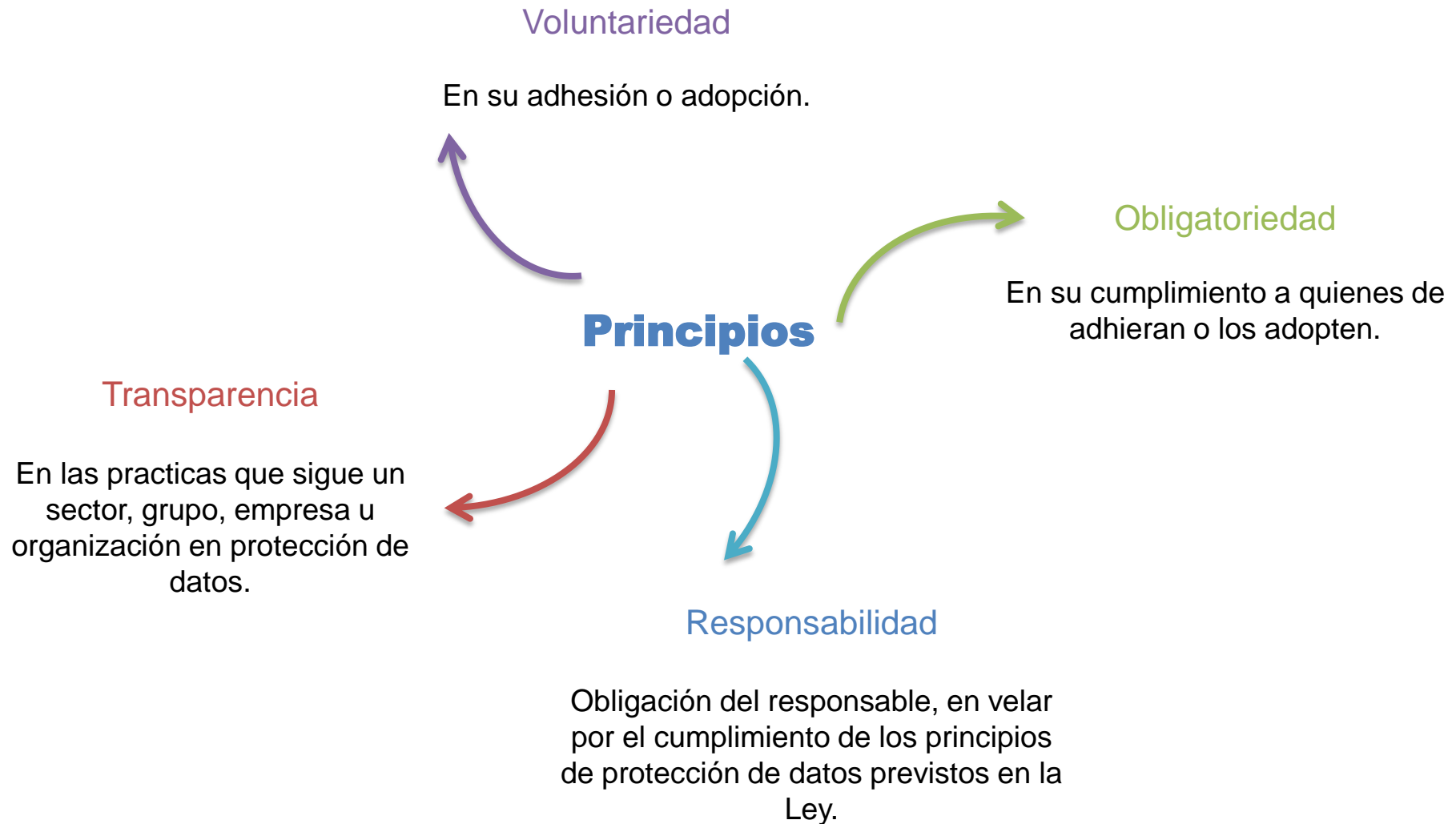


por el responsable, grupo de responsables o sector que de manera voluntaria se obliga a su observancia.



- La ley mexicana le otorga a la autorregulación en materia de protección de datos personales el carácter de complementarios a la legalidad es decir, integrar al régimen jurídico aquellas normas que de facto son necesarias para organizar y pactar buenas practicas a través de códigos deontológicos o de buena práctica profesional, sellos de confianza u otros mecanismos, sin tener que pasar por todo el proceso legislativo, en tanto se da la coexistencia y complementariedad de los marcos normativos.

Principios torales de los esquemas de autorregulación



Clases de Esquemas de Autorregulación en México

Códigos deontológicos



Acuerdo de principios, normas, conductas y procedimientos a observarse al interior de un responsable.
(Código de ética o de integridad)

Políticas internas de privacidad



Declaración unilateral que documenta principios, normas, conductas y procedimientos que rigen a dicho responsable

Reglas de privacidad corporativas



Principios, normas, conductas y procedimientos adoptado por un grupo corporativo a fin de garantizar el tráfico interior de datos personales



Sellos de confianza

Distintivos otorgados por un tercero que demuestra el cumplimiento del manejo de los personales.



Certificación

Reconocimiento del manejo de los personales..



Códigos de buena práctica profesional

Acuerdo entre profesionistas que establecen principios, normas, conductas y procedimientos a observarse.



Otros

Esquemas de autorregulación vinculados a los anteriormente señalados

Objetivos de los esquemas de autorregulación

- ❖ Coadyuvar al cumplimiento del principio de responsabilidad.
- ❖ Establecer procesos y prácticas cualitativas.
- ❖ Fomentar establecer políticas, procesos y buenas prácticas.
- ❖ Promover el uso de constancias o certificaciones.
- ❖ Incentivar la adopción de políticas de privacidad
- ❖ Facilitar la coordinación de esquemas de autorregulación internacionales.
- ❖ Facilitar las transferencias con esquemas de autorregulación.
- ❖ Promover la adopción de políticas internas consistentes con criterios externos.
- ❖ Encauzar mecanismos de solución alternativa de controversias.

Ventajas de la autorregulación

**Reconocimiento
empresarial**

Prevención

**Aumento de la
competitividad del
sector de TI**

**Desarrollo de
comercio electrónico**

**Solución de
controversias**

**Promover las mejores
prácticas comerciales
en torno a la PDP
como insumo de la
economía**

**Interoperabilidad
entre las economías**

**Complementariedad
al marco normativo
sin necesidad del
proceso legislativo**

**Mayor posibilidad de
comercio
internacional**

**Desarrollo de la
economía
nacional**

**Confianza e
interacción de
usuarios de internet**

**Regular temas
específicos y
complejos**



**Adhesión de empresas a
mecanismos de
autorregulación**

Registro

Los esquemas de autorregulación que cumplan con los requisitos que establezcan los parámetros, podrán ser registrados ante el **IFAI**.

Certificación

Podrán incluir la certificación de los responsables en materia de PDP que será otorgada por una persona física o moral acreditada como certificadora.

Objetivo de la certificación: Que las personas físicas o morales acreditadas como certificadores determinen la conformidad de tratamientos y políticas de responsables y encargados con la normativa en la materia y las mejores prácticas.

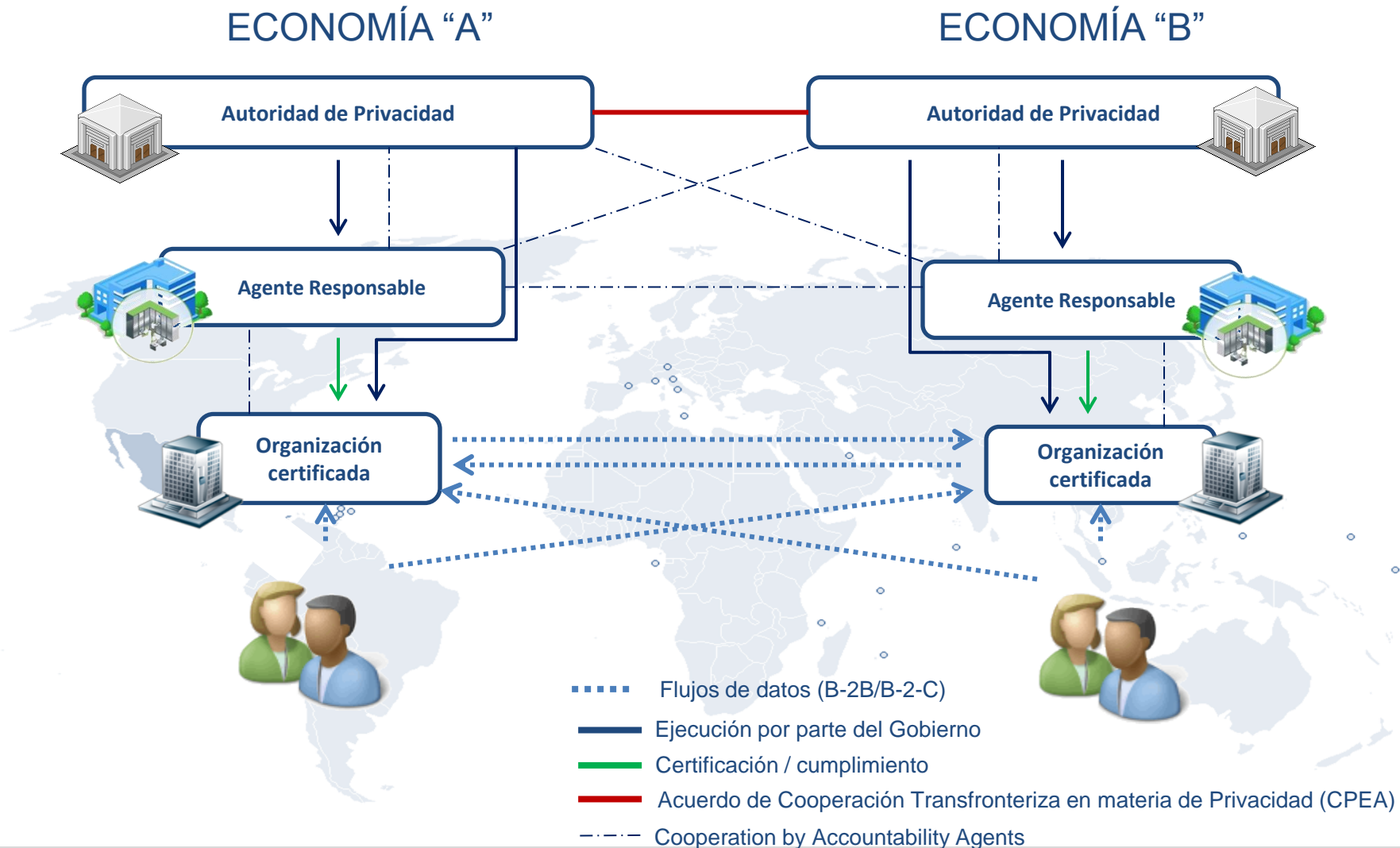
Certificación en materia de protección de datos personales (Parámetros)

En el Artículo Tercero Transitorio de los parámetros se establece que el IFAI comenzará a dar trámite a las solicitudes de inscripción de esquemas de autorregulación vinculante en el registro y a las solicitudes de autorización para entidades de acreditación a los nueve meses siguientes a la entrada en vigor de los presentes Parámetros → 18 DE OCTUBRE



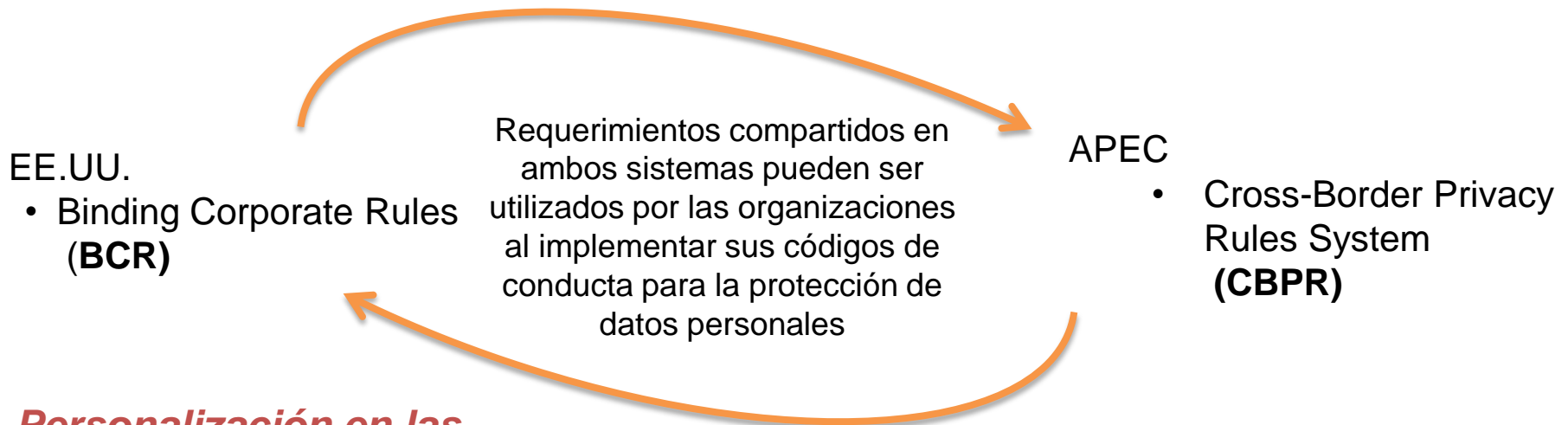
- 1) El IFAI autoriza al menos una entidad acreditadora y puede supervisar a los otros 3 actores.
- 2) La entidad acreditadora vigila que el sistema de autorregulación funcione (2 actores inferiores, principalmente certificadores), cuenta con auditores y expertos; acredita certificadores.
- 3) Los certificadores acreditados (CA) evalúa y certifica si una empresa puede certificarse en el esquema de autorregulación que el CA administra. A su vez las audita. Tienen una vocación sectorial o por tipo de dato.
- 4) Las empresas pueden tramitar ante CA su certificación sobre ciertos o todos sus tratamientos de datos. Le informan al IFAI y SE que operan bajo cierto esquema de autorregulación. Pueden ostentar algún distintivo para que las personas puedan reconocer su compromiso con la privacidad.

Estructura de Ejecución del Sistema CBPR - APEC



EU y APEC sistemas de políticas para transferencias Internacionales

La Unión Europea (artículo 29) esta trabajando en conjunto con las economías de APEC para identificar referencias comunes, elementos y principios de los BCR y el CBPR a las empresas que deseen obtener una doble certificación.



Personalización en las empresas

Tanto el BCR como el CBPR deben estar personalizados tomando en cuenta:

- **estructura** del grupo de empresas a las que aplican;
- **procesamiento** al que hacen referencia; y
- **políticas y procedimientos** para protección de datos personales.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Expectativas y beneficios de la autorregulación, experiencias internacionales

Elizabeth Argüello Maya
Directora de Economía Digital

7 de mayo de 2013